



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación

**ACTA Nº3 APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN  
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:** 00908/ISE/2021/MA (CONTR 2022 171704)  
**OBJETO:** EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL IES PINTOR JOSE MARÍA FERNÁNDEZ, DE ANTEQUERA (MÁLAGA)  
**Código centro:** 29010857  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 661.156,66€  
**Porcentaje IVA:** 21%  
**Importe IVA:** 138.842,90 €  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:** 799.999,56 €  
**VALOR ESTIMADO:** 661.156,66€

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE DE LA MESA:**

Vicente Hernández Bosquet

**REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:**

María Amidea Navarro González

**VOCALES:**

Francisca Molina Campoy

**SECRETARIA**


María Rosa Urbaneja Guerrero

**REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

Se hace constar que la mesa se ha celebrado con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Málaga, siendo las 10:45 horas del día 28 de noviembre de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato de EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL IES PINTOR JOSE MARÍA FERNÁNDEZ, DE ANTEQUERA (MÁLAGA), EXP 00908/ISE/2021/MA (CONTR 2022 171704), mediante procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

FIRMADO POR	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	16/12/2022 09:36:47	PÁGINA 1/2
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	16/12/2022 09:28:03	
VERIFICACIÓN	tFc2eUBLT8KESSw47JBPP4XBYBCC45	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Se procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación de la empresa SARDALLA ESPAÑOLA S.A. y se constata la necesidad de requerirle subsanación de la documentación de los apartados que a continuación se menciona, concediéndole un plazo de tres días para dicha subsanación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora en caso de no subsanar dicha documentación:

- *Compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato.*
- *Plan de Igualdad.*

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que dicha documentación ha sido presentada en tiempo y forma:

Licitador	Fecha presentación
SARDALLA ESPAÑOLA S.A.	11/12/2022 11:26 horas

A continuación se valora la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, solicitándose aclaración al licitador SARDALLA ESPAÑOLA S.A. sobre el Plan de Igualdad, siendo la fecha límite del plazo de presentación el 16/12/2022, siendo admitida la misma y ratificando la propuesta de adjudicación realizada en el acta anterior.

Licitador	Presupuesto Adjudicación (IVA excluido)	Importe IVA	Presupuesto Adjudicación (IVA incluido)
SARDALLA ESPAÑOLA S.A.	811.236,00€	170.359,56 €	981.595,56 €

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	16/12/2022 09:36:47	PÁGINA 2/2
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	16/12/2022 09:28:03	
VERIFICACIÓN	tFc2eUBLT8KESSw47JBPP4XBYBCC45	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
